

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Corrección de errores de la Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4, Operación 7.4.2), Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2023).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4, Operación 7.4.2), Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, que ha sido publicada en el BOJA número 228, de 28 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 18127/14 del BOJA, en el apartado 13, Órganos competentes. Órgano/s colegiado/s. Comisión de valoración, del Cuadro Resumen donde dice:

«Composición:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocalías: La persona adscrita a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. La persona adscrita a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua Desarrollo Rural en la provincia de Cádiz.

Secretaría: La persona adscrita a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con voz pero sin voto.»

Debe decir:

«Composición:

Presidencia: Persona titular del Servicio de Gestión de Ayudas Sectoriales Agroalimentarias de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural o persona a quien se designe.

Vocalías: La persona titular del Departamento de Fomento de Ayudas Sectoriales del Servicio de Gestión de Ayudas Sectoriales Agroalimentarias de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y una persona adscrita a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua Desarrollo Rural de la provincia de Cádiz, designada por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua Desarrollo Rural de la provincia de Cádiz.

Secretaría: La persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, designada por la Persona titular del Servicio de Gestión de Ayudas Sectoriales Agroalimentarias, que contará con voz pero sin voto.»